

de superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al libro 149 de Llançà, folio 99, finca 2.084-N. Valorada, a efectos de subasta: 32.810 pesetas.

5. Finca 2.085-N. Pieza de tierra en Llançà y territorio de San Silvestre de Ballesta, de 54,68 áreas de superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al libro 149 de Llançà, folio 99, finca 2.085-N. Valorada, a efectos de subasta: 27.340 pesetas.

6. Finca 2.083. Pieza de tierra en Llançà, territorio de San Silvestre de Ballesta, de 1 hectárea 9 áreas 37 centiáreas de superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al libro 149 de Llançà, folio 101, finca 2.083-N. Valorada, a efectos de subasta: 54.535 pesetas.

7. Finca 1.940. Pieza de tierra en Llançà, territorio de San Silvestre de Ballesta, de 1 hectárea 74 áreas 99 centiáreas de superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al libro 149 de Llançà, folio 103, finca 1.940. Valorada, a efectos de subasta: 87.495 pesetas.

8. Finca 2.082-N. Pieza de tierra en Llançà, territorio de San Silvestre de Ballesta, de 87,48 áreas de superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 149 de Llançà, folio 105, finca 2.082-N. Valorada, a efectos de subasta: 43.740 pesetas.

9. Finca 2.059. Pieza de tierra en Llançà, territorio de San Silvestre de Ballesta, de 43,74 áreas de superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al libro 149, folio 107, finca 2.059-N. Valorada, a efectos de subasta: 21.870 pesetas.

10. Finca 2.081. Pieza de tierra en Llançà, territorio de San Silvestre de Ballesta, de 87,48 áreas de superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al libro 149, folio 109, finca 2.081-N. Valorada, a efectos de subasta: 43.740 pesetas.

11. Finca 1.939. Pieza de tierra en Llançà, territorio de Tarré, de 43,74 áreas de superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al libro 149 de Llançà, folio 111, finca 1.939-N. Valorada, a efectos de subasta: 21.870 pesetas.

12. Finca 1.903. Pieza de tierra en Llançà, territorio de Grifeu, de 43,74 áreas de superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al libro 149 de Llançà, folio 113, finca 1.903. Valorada, a efectos de subasta: 21.870 pesetas.

13. Finca 15.622. Vivienda piso 1.º, letra A, bloque 4-B, de la urbanización «El Palmeral», de Alicante, de 100,65 metros cuadrados de superficie útil e inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al libro 557 segunda, folio 152, finca 15.622. Valorada, a efectos de subasta, en 10.383.657 pesetas.

Novelda, 2 de diciembre de 1999.—El Secretario, Tomás Mingot Cortés.—855.

ORIHUELA

Edicto

Doña Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 289/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra doña Olga Lefter, con domicilio en hacienda de la Manguilla de Torrejón, conjunto residencial «Lomas Blancas», fase II, planta baja, tipo A, número 6, de Torrevieja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y por cuantía de 2.715.276 pesetas de principal, más otras 1.085.217 pesetas de intereses, y la cantidad de 643.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 10 de marzo de 2000, para la segunda el día 10 de abril de 2000, y en su caso, para la tercera el día 10 de mayo

de 2000, todas ellas, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio Juzgados, planta 2.ª izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/289/98.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta 2.ª izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Número 8. Vivienda en planta baja, tipo A, número 6, situada en el centro derecha de la fachada según se mira desde el linde oeste, tiene su acceso por el zaguán y pasillo común del edificio, le corresponde una superficie construida de 65 metros 66 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», estar-comedor-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda según se mira desde el linde oeste: Derecha, local 7 y parcela común; izquierda, vivienda 5; fondo, pasillo común del edificio, y frente, parcela común del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.848, libro 737, folio 148, finca 48.132, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.497.650 pesetas.

Orihuela, 10 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta, Teresa Martínez Soto.—850.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 252/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Esteban García Hernández, con domicilio en calle Velázquez, número 5-1.º derecha, Mocejón (Toledo), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y por cuantía de 4.989.059 pesetas de principal, más otras 490.868 pesetas de intereses, y la cantidad de 1.100.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 5 de mayo de 2000, para la segunda el día 5 de junio de 2000, y en su caso, para la tercera el día 5 de julio de 2000, todas ellas, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio Juzgados, planta 2.ª izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/252/99.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta 2.ª izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Número 12.—Apartamento en planta alta, tipo mediano, número 4, del bloque 1, fase 1.ª, del conjunto residencial «Sol del Mar». Sito en término municipal de Orihuela, partido de Los Dolces y Salinas, en el sector J. 1 Playa Flamenca, y concretamente sobre parte de la parcela EH-4.3. Es de planta alta con entrada independiente por escalera exterior, distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una superficie útil de 34 metros cuadrados y construida de 39 metros 51 decímetros

cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, vivienda tipo 3-alto; a la izquierda, zona común, y al fondo, vivienda tipo 1-alto.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Orihuela, en el tomo 1.751 del archivo, libro 1.309 de Orihuela, folio 116 vuelto, finca 105.771, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.460.000 pesetas.

Orihuela, 15 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta, María Teresa Martínez Soto.—858.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Ángeles Ruiz Olivas, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 161/94, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Manuel Lozano Ávila (y esposa, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 29 de marzo de 2000, para la segunda el día 26 de abril de 2000, y para la tercera el día 24 de mayo de 2000, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa de esta ciudad, con las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0156, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Vivienda compuesta de planta baja destinada a almacén y piso alto destinado a vivienda, distribuida

en varias dependencias y servicios, sita en calle Gabriel Miró, número 17, de Cox. Se levanta sobre un solar con extensión superficial de 100 metros 5 decímetros cuadrados, 9 metros 35 centímetros de fachada por 10 metros 70 centímetros de fondo, todos ellos ocupados por la edificación. Linda: Frente, calle Gabriel Miró; fondo, don Antonio Palau; derecha, entrando o sur, don Ramón y don José Lozano Ávila, y norte o izquierda, calle San Vicente a la que hace esquina la vivienda.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al tomo 1.443, libro 120, folio 148, finca 5.686, inscripción cuarta.

Valor, a efectos de primera subasta: 11.400.000 pesetas.

Orihuela, 16 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Ruiz Olivas.—853.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Bosch Ferratgut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 858/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, contra doña Trinidad Benítez Roper, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo del año 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0505/0000/18/0858/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de junio del año 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de julio del año 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 13 de orden.—Vivienda puerta primera del piso sexto, con acceso por el zaguán, señalado con el número 1 de la calle Llorenç Ribera, Palma. Tiene una superficie útil de 49 metros 99 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, sala-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo. Linda: Al frente, con dicha calle; por la derecha, mirando desde la misma, con finca de Gregorio Vicens Oliver; izquierda, con la vivienda puerta segunda del mismo piso y caja de escalera, y fondo, con rellano de entrada y patio de luces; por arriba, con la vivienda puerta primera del piso séptimo, y por abajo, con la vivienda puerta primera del piso 5.º Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 1, al folio 105 del tomo 5.406, libro 1.370 del Ayuntamiento de Palma, Sección IV, finca 18.314, inscripción octava.

Tipo de subasta: 14.025.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de diciembre de 1999.—El Secretario.—814.

PARLA

Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Luis Fernando González González, doña Ana María Garrido Rosales, don José Luis Benito López, doña María Jesús González González y «Auto Luxe, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2375.0000.17.158.93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.